



REMATES

Juzg Civ y Com de 1^º Inst y 4^º Nom Secr. Ejec Particulares a cargo de la Dra. Pueyrredon sito en Balcarce y Corrientes, Planta Baja de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados SAC: 10182470 - COMPLEJO HAB ING R DE MARCO C/ SUCESORES (HEREDEROS Y/O LEGATARIOS) DE, CARIGNANO ALCIRA ONELIA - EJECUTIVO cita y emplaza a los sucesores de la Sra. CARIGNANO ALCIRA ONELIA: Sres. Alicia del Carmen CARIGNANO y Avelino Armando CARIGNANO, y por derecho de representación de su hermano premuerto Albino Héctor CARIGNANO, su sobrina: Graciela Mirian CARIGNANO; también por derecho de representación de su hermana premuerta Aíde Esther CARIGNANO, sus sobrinos: Pablo Enrique FABRÉ y Gustavo Marcelo FABRÉ; por derecho de representación de su hermana premuerta Adelina CARIGNANO, sus sobrinos: Norberto Luis CHACÓN, Mirta del Valle CHACÓN, Oscar Fabián CHACÓN y Manuel Atilio CHACÓN; y por derecho de representación de su hermana premuerta Amalia CARIGNANO, sus sobrinos: Osvaldo Ramón VILLARREAL y Oscar Alberto VILLARREAL, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 545 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.

5 días - N° 397683 - \$ 4572,50 - 26/08/2022 - BOE

O. Juez 14º Nom. C.Cba.-Sec. Bruno de Favot, en autos "Banco Roela S.A. c/ Marcial Alejandra del Carmen - Ejec. Hipotecaria (Expte. 10407626)", Mart. Víctor E. Barros 01-0330-c/ domicil. Duarte Quiros 587-Cba., rematará de manera electrónica desde el día 24/08/2022 al 31/08/2022 a las 11:00 Hs. Inmueble desig. Lote 12-Manz. 5 sito en calle Crespín S/Nº (al lado de casa esquina en calle Los Gorriones Nº 1090) de Bº Villa Las Mojaras, Dpto. Punilla, Cba. (692 mts2.), inscripto Matr. Nº 782.927-Punilla(23-04)

-Parque Siquiman-, a nombre de la demandada. Condiciones: Base \$339.080, con monto incremental de \$50.000 hasta \$1.000.000, desde allí el monto incremental será de \$10.000 hasta \$2.000.000, y de allí en adelante \$1.000,deb. comprador abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate, 20% del valor de compra, con más 5% (com. mart.) y el 4% (Fdo. prev. viol. fliar -Ley 9505), a través de medios de pago habilitados en portal, saldo al aprob. subasta por transf. elect., ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada subasta. Estado : LOTE BALDIO. mayor informac. al Martillero T.0351-155068269 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Cba.09.08.2022

3 días - N° 400986 - \$ 2190 - 24/08/2022 - BOE

O. JUEZ 41º C. Y C. AUTOS "CREMBIL CARLA LUCIANA C/ JULIA S.A. -ORDINARIO - ESCRITURACION. (Exp. N°6524970) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPO-RA Nº 254 CBA. REMATARA A Través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas LOTE DE TERRENO: UBICADO EN Bº EL LIBERTADOR. DEPTO. CAPITAL. DESIG. COMO LOTE CIN- TUANTA Y UNO MANZ. VEINTIDOS. SUPERFICIE: 240 MTS.CDS. UBICADO EN CALLE ISLA VERDE Nº 1460 ENTRE LOS NUMEROS 1454 Y 1466- Bº VILLA EL LIBERTADOR.-MEJORAS: PATIO AL FRENTE PARTE EN CEMENTO Y PARTE TIERRA; COCINA/COMEDOR CON MUEBLES BAJO MESADA Y ALACENA, PASI- LLO DE DISTRIBUCION, BAÑO COMPLETO CON DUCHA, UN DORMITORIO S/PLACARD, TODOS LOS AMBIENTES CON PISO ESTUCA- DO. AL FDO SE OBSERVA UNA CONSTRUC- CION SIN TERMINAR SIN TECHO NI PISO Y UN TINGLADO DE CHAPA TAMBIEN SIN TERMINAR.- OCUPADO: SR. VILLAROEL PA- BLO FELIPE, SU ESPOSA Y UNA NIETA MA- NIFESTANDO QUE NO POSEE DOCUMENTA- CION ALGUNA QUE ACREDITE LA CALIDAD DE OCUPACION.- BASE \$ 275.233,00, con un monto incremental de \$3.000 - Deb. el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. De finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. De Ley del Martillero (3%) y 4% del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) a través de

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 4
Notificaciones	Pág. 24
Sentencias	Pág. 26
Usucapiones	Pág. 26

los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. Retif. Compra y Const. Domicilio en 5 días de finalizada la Subasta, En caso de residir en extraña provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del Art. 163 del CPC. SI NO SE APROBASE EL REMATE ANTES DE LOS TREINTA DIAS DE REALIZADA, Y CON INDEPENDENCIA DE A QUIEN SEA IMPUTABLE LA DEMORA, EL SALDO DEVENGARA INTERESES (TASA PASIVA B.C.R.A. MAS 2% NOMINAL MENSUAL).- SERV: AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS S/CONECTAR Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN MERITO DE LA MODALIDAD VIRTUAL NO SE ADMITE LA COMPRA EN COMISION. VER DE 14HSA 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. -OF. 18/08/2022. FDO. DRA. TORREALDAY JIMENA (SECRETARIA).

2 días - N° 401884 - \$ 5060,80 - 23/08/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ y Com.. Conc y Soc. Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BULACIO, SABRINA NOELIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10925810", por Sentencia Nº 81 de fecha 08/07/2022 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Sabrina Noelia Bulacio, DNI 35.524.515, con domicilio en calle Cardenal Gagliero Nº 339, Barrio Don Bosco, Córdoba. X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Cra. Claudia Marcela Díaz, con domicilio en Av. General Paz Nº 108,

2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudio-misino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día trece de septiembre de dos mil veintidós (13/09/2022). Fdo: Jalom, Débora Ruth Juez.

5 días - N° 400774 - \$ 2517,50 - 23/08/2022 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 6, en autos "PESSE ORLANDO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 11050842" mediante SENTENCIA N° 51 de fecha 29/07/2022, RESOLVIÓ: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Orlando Alberto Pesse, DNI 21.821.987, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle Pasaje Mercado N° 65 de la Localidad de Tránsito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en Bv. 9 de Julio N° 1283 de la ciudad de San Francisco (Cba.); 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 21/10/2022; 3) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 20/12/2022 y el día 6/3/2023 para la presentación del informe general; 4) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, en noventa (90) días, finalizando el día 5/9/2023; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 29/8/2023 a las 10:00 hs. por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario.- SINDICO: Cdor. RICARDO HUGO VENIER, quien fijó domicilio en calle ITURRASPE N° 1960, Planta Baja, OFICINA N° 12 de la ciudad de San Francisco (Cba).- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 16 hs a 20 Hs.

5 días - N° 401535 - \$ 4981,25 - 26/08/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizan- te, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNIº 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del

17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPCC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de 1ra Inst. y 32a Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARINARO, MARIA OLIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10731247" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: DR. BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; Dra. VEDELA, María Lorena, Secretaria.

1 día - N° 400355 - \$ 749,60 - 23/08/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JUAN BAUTISTA ZANITTI, D.N.I. N°7.981.912, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:"EXPTE N° SAC: 10953880 - ZANITTI, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; que se tramitan ante el juzgado de 1º instancia y 48º nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba; haciéndoseles saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 04/08/2022. Fdo.: VILLAGRA Raquel - Jueza - CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaria.

1 día - N° 400358 - \$ 513,25 - 23/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.CONC.FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la Cdad. de Las Varillas, en autos caratulados: " BERNARDI, MARIO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11119145. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mario Luis BERNARDI, DNI N° 24.562.640, para que dentro de los treinta (30) días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten

ten su derecho por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019 bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 02/08/2022. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez/a de 1ra. Instancia. AIMAR, Vanesa Alejandra, SECRETARIO/A. juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 400535 - \$ 421,75 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2ºa Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, RODOLFO MARIO SANCHEZ, D.N.I. N° 17.533.267, en Autos Caratulados: "SANCHEZ, RODOLFO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11088124, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 11/08/2022; PEREA ASTRADA, Ana Ines, PROSECRETARIA LETRADA; RODRIGUEZ Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 401123 - \$ 1418,75 - 24/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MENDOZA, RAMONA MAFALDA y CASTILLO, RAMÓN ABELINO Ó RAMÓN AVELINO en los autos caratulados "MENDOZA, RAMONA MAFALDA - CASTILLO, RAMON ABELINO Y/O RAMÓN AVELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7575701 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). CBA. 01/02/2022. Fdo. ROCA Monica, PROSECRETARIO/A. LETRADO - ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 401568 - \$ 566,50 - 23/08/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésimo Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Don ORLANDO JERONIMO HERRERA, para que dentro de los treinta días a contar de la desde el último día de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "HERRERA, ORLANDO JERONIMO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 10865955).- Fdo.: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Maria Virginia Derna, Secretaria.- Córdoba, 29 de junio 2022.-

1 día - N° 401224 - \$ 611 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst y 1^ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO MARCELO BORLA, en autos caratulados "BORLA, EDUARDO MARCELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9409654, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (ART 2340 CCC) Cba, 29/04/2022. VALDES, CECILIA MARIA. Secretaria. MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL. JUEZ

1 día - N° 401778 - \$ 207,25 - 23/08/2022 - BOE

El Juez de 1^ª Inst y 2^ª Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "VIVALDA, LUISA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 10876741 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVALDA, LUISA MERCEDES y/o LUISA M por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 26/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL Maria De Los Angeles - SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 401229 - \$ 230,50 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst y 27^º Nom en lo C y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro Americo Blanco en autos caratulados BLANCO, ALEJANDRO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11045791 para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo. Cufre Analia Secretaria. Villarragut Marcelo Adrián Juez.

1 día - N° 401637 - \$ 325 - 23/08/2022 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1^º Inst. en lo Civ, Com, Concil y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RAMON EUSEBIO PEREZ en autos MANSINA Y/O MANCINA, ROSA - PEREZ, RAMON EUSEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10763361, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 30/06/2022. Fdo. BONAFINA Bruno J. - Juez de 1ra. Inst. — Olmos Valeria E. - Sec. Juz.1ra. Inst.

1 día - N° 401657 - \$ 330,25 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 31^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alberto Vega e Irma Miriam Negretti en autos caratulados VEGA, ALBERTO - NEGRETTI, IRMA MIRIAM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10453454 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: BONALDI Hugo Luis Valentin – Juez: VILLALBA Aquiles Julio.

1 día - N° 401659 - \$ 274 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst y 2^ª Nom en lo C.C.C y Flia de Rio Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SACCHI HECTOR ERNESTO, DNI 6.425.170 en autos: "SACCHI HECTOR ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11012362) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 03/08/2022. Fdo. González Héctor Celestino –Juez; Barnada Etchudez Patricia Roxana –Secretaria.

1 día - N° 399344 - \$ 229 - 23/08/2022 - BOE

Alta Gracia, 23/05/2022. La Sra. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Secretaria N°4 Dra. Paul, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Marta Noemí VIENNA, D.N.I. N° 5.219.751, en estos autos caratulados: "VIENNA MARTA NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10900955" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 23/05/22. Fdo. DRA. LORENA CALDERÓN – JUEZ - DRA. MARÍA EMILSE NAZAR - PROSECRETARIA.

1 día - N° 401717 - \$ 288,25 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civil y Com. de 15^º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMEDO,

CARLOS RAMÓN, DNI N° 8.000.701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "OLMEDO, CARLOS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8321897" bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) . Fdo. Dr. Moyano, Valeria Cecilia, Secretario, GONZALEZ, Laura Mariela, Juez de Primera Instancia. Córdoba, 11/08/2022.

1 día - N° 401735 - \$ 320,50 - 23/08/2022 - BOE

El Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. – Sec. N° 3 en lo Civ, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de BACCARO, HECTOR ALBERTO en los autos caratulados "BACCARO, HECTOR ALBERTO C/ GALERIA CORAL S.H Y OTROS – ORDINARIO" Expte N° 6493604 para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse y obrar de la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Carlos Paz, 16/09/2021. Juez: Viviana Rodriguez; Secretario: Mario G. Boscatto.-

1 día - N° 402101 - \$ 672,80 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez, del Juzgado de 1ra Inst. y 4ta Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, ALBERTO- VARELA, ETELVINA NICOLASA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.10740169" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI de los causantes, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja entre las calles Duarte Quirós y A.M. Bas... Fdo: DRA. CAFURE, Gisela María, Juez; DRA. LOPEZ, Laura Ana Tatiana, Prosecretaria.

1 día - N° 400357 - \$ 1037,60 - 23/08/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°306 junto a la cesión suscripta en fecha 15 de Septiembre de 2016 entre PILAY S.A PILA-

RES S.R.L U.T y Sr. Romero Miguel Alfredo DNI 4.556.918 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 401316 - \$ 320 - 24/08/2022 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°234 junto a la cesión suscripta en fecha 01 de Septiembre de 2016 entre PILAY S.A PILARES S.R.L U.T y la Sra. Medina Marisa Daniela DNI 20.731.762 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 401319 - \$ 320 - 24/08/2022 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALVA-TIERRA FELIX que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALVATIERRA FELIX- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 8978509, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 03/03/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposicio de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecucio del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepci3n legitima alguna al progreso de la acci3n. Oficina: 03/03/2022. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 399957 - \$ 2457,50 - 23/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTAL DE DOMINGUEZ EMMA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532875" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTAL DE DOMINGUEZ EMMA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 400777 - \$ 1520 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ SEGUNDO MANUEL - Presentaci3n Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336514, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALBORNOZ SEGUNDO MANUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electr3nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resoluci3n N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400380 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALDERETE RUDECINDO FELIPE - Presentaci3n Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336515, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALDERETE RUDECINDO FELIPE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electr3nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resoluci3n N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400389 - \$ 2851,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LUIS REYES - Presentaci3n Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336516, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALTAMIRANO LUIS REYES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electr3nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resoluci3n N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400395 - \$ 2821,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JULIO CESAR - Presentaci3n Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336517, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JULIO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electr3nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resoluci3n N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400396 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direccion de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARBEY ANGELICA ANGELA - Presentaci3n Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336519, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARBEY ANGELICA ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electr3nicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resoluci3n N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400399 - \$ 2828,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Ca-

rena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA TRANSITO DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336520, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRERA TRANSITO DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400400 - \$ 2866,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BLATI ABRAHAM - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336521, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BLATI ABRAHAM, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400401 - \$ 2761,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS REYNALDO DE SAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336522, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS REYNALDO DE SAN ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400554 - \$ 2888,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CIVEIRA PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336524, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CIVEIRA PEDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400557 - \$ 2761,25 - 26/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUREKIAN ANGELA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532884" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MUREKIAN ANGELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 400885 - \$ 1445 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JOSE IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336525, cita y emplaza

a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA JOSE IGNACIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400558 - \$ 2813,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CLAUDIO HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336526, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DIAZ CLAUDIO HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400559 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPADONI OSCAR GUIDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10532885" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SPADONI OSCAR GUIDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 400894 - \$ 1475 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESTEVEZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336527, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESTEVEZ JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400561 - \$ 2753,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GASTALDI SEBASTIAN DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336528, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GASTALDI SEBASTIAN DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400564 - \$ 2881,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336529, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIL ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán

excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400568 - \$ 2746,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336530, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400573 - \$ 2768,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARGENTINO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10336531, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ARGENTINO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400577 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Ca-

rena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUSMAN JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339189, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUSMAN JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400591 - \$ 2798,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE KAIYER ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339190, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de KAIYER ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400594 - \$ 2768,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEMOS RAMON ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339191, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEMOS RAMON ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400595 - \$ 2791,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZA JOSE MARCOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339192, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOZA JOSE MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400635 - \$ 2783,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARUSICH JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339193, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARUSICH JUAN RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400637 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA WERFIL RENE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339194, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MEDINA WERFIL RENE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400638 - \$ 2798,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE VICTORIANO LUIS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339195, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEGRETE VICTORIANO LUIS ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400642 - \$ 2896,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339196, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORTIZ JOSE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400644 - \$ 2798,75 - 26/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA, MARCOS VICTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10058088 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TISSERA, MARCOS VICTOR D.N.I.: 2.718.399, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 400654 - \$ 2465 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ROQUE AMADO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339197, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEDRAZA ROQUE AMADO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400671 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO EDUARDO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339199, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PIZARRO EDUARDO ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400672 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO AURORA AMELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339201, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMERO AURORA AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400673 - \$ 2813,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORELLO ITALO ARGENTINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339202, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SORELLO ITALO ARGENTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400674 - \$ 2836,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TABARES NOEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TABARES NOEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400675 - \$ 2753,75 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA TEOBALDO ELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339204, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TAPIA TEOBALDO ELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400678 - \$ 2806,25 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR OSCAR RUPERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10339205, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZALAZAR OSCAR RUPERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 400680 - \$ 2821,25 - 26/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ SEGUNDO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815741)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ SEGUNDO JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400693 - \$ 2401,25 - 23/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ JOSE. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277840) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 29/07/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582,

Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 400971 - \$ 4208,75 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819041)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSÉ DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400694 - \$ 2382,50 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822288)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL GREGORIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400696 - \$ 2375 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819022)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400698 - \$ 2352,50 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUSMANO SALVADOR DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822277)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUSMANO SALVADOR DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400709 - \$ 2408,75 - 23/08/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE gelos maria isabel -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 11055635) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gelos Maria Isabel por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen..

5 días - N° 400970 - \$ 3815 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIMA ERNESTO EMILIO ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal 10822270" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAIMA ERNESTO EMILIO ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400713 - \$ 2423,75 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KORICANSKY JUAN LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819042)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE KORICANSKY JUAN LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 400719 - \$ 1906 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO GREGORIO ALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822285)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUERO GREGORIO ALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400723 - \$ 2382,50 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOYOLA JUBERTO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815747)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JUBERTO DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400725 - \$ 2386,25 - 23/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASSIMINO ENRIQUE. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9663457) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 29/07/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callie-

ri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 400972 - \$ 4242,50 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO TRANSITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10985055, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 400785 - \$ 2217,50 - 26/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819035)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400727 - \$ 2367,50 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822287)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400730 - \$ 2375 - 23/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO EDUARDO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10985059, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 400786 - \$ 2243,75 - 26/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESARONI SILVIO HERMINIO. - EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9663432) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 01/08/2022.- MARCOS JUAREZ, 01/08/2022. Agréguese. Reanúdase el trámite de los presentes. Admitase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Cesaroni, Silvio Herminio, y de sus herederos - Sres. Griselda Anita CESARONI ,Omar Alberto CESARONI y Silvio Hugo CESARONI -. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 400973 - \$ 5352,50 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9582516, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 02 de junio de 2022. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra: Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 400874 - \$ 2667,50 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 8823122, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:-CORDOBA, 03/06/2022. Adjunto documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra: Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 400875 - \$ 2727,50 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FIORE ANTONIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FIORE ANTONIO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988010, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 06 de junio de 2022. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra: Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 400877 - \$ 2536,25 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTA RAMON NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MATTA RAMON NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10405955, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 06/06/2022. Incorpórese la cédula de notificación y la publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/06/2022.- FDO; VIGLIANCO VERONICA ANDREA. Dra: Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 400880 - \$ 3061,25 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI CLARA TERESA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI CLARA TERESA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10712759, tramitados

ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 08 de junio de 2022. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-FDO:GURNAS SOFIA IRENE. Dra: Vega Holzwarth Carolina..

5 días - N° 400882 - \$ 2671,25 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10815742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400957 - \$ 2367,50 - 24/08/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ISMAEL MARIO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10977875) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/06/2022.- Proveyendo do la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Luna Ismael Mario por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opon-

gan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen..

5 días - N° 400969 - \$ 3822,50 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822290)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORREA JUAN ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400989 - \$ 2375 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ORTEGA DANIEL DARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 400990 - \$ 2375 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANRAME ENRIQUE- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050067, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401054 - \$ 2217,50 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO PEDRO ESTEBAN- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050062, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401056 - \$ 2240 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS DOMINGO RAMON- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050064, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401057 - \$ 2243,75 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARCO OSCAR JO-

SE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050065, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401058 - \$ 2221,25 - 26/08/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA OSCAR LUIS. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9136787) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 01/08/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 401064 - \$ 4246,25 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO- Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080271 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401065 - \$ 2228,75 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO MIGUEL SALVADOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080276 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401070 - \$ 2217,50 - 26/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RICCIAR ALBERTO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080278 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 401076 - \$ 2202,50 - 26/08/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANELLI MIGUEL ANGEL. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10978215 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de CORRAL DE BUSTOS (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se

ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS: 01/08/2022 .-Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por ampliada la demanda. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Juan Manuel Fanelli, Marcos Damián Fanelli y Cristian Fanelli para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Notifíquese.- Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez, Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

4 días - N° 401091 - \$ 3811 - 23/08/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMINI ROQUE. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10053601 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de CORRAL DE BUSTOS (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS: 28/07/2022 .-Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la SUCESION INDIVISA DE ROQUE TOMINI: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. Roque Tomini que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese, y asimismo al domicilio

fiscal denunciado en la demanda.-Fdo: Gomez Claudio Daniel, Juez, Chierasco Natalia Veronica, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - N° 401093 - \$ 4861,25 - 24/08/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080286 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 401114 - \$ 2225 - 26/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUZZOLESE Y LEPRE ENRIQUE ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096337, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NUZZOLESE Y LEPRE ENRIQUE ROBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 11/08/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento a que del certificado adjunto surge que el contribuyente ha omitido constituir domicilio tributario, y que frente a dicha omisión la administración no ha procedido conforme lo dispone el artículo 44 del CTP. Por aplicación del principio de eficacia y a fin de impulsar el presente proceso, bajo la responsabilidad de lo declarado por la autoridad provincial competente, dispóngase que la citación del deudor se realice en el domicilio que surge del título ejecutivo (artículo 4 de la ley N° 9.024). Asimismo, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio del título y por edictos." FDO.GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 401129 - \$ 7152,50 - 25/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE, GARETTO MAXIMILIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GARETTO MAXIMILIANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8071886 , tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) - MARCOS JUAREZ, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BVRD. HIPÓLITO YRIGOYEN 1154 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA, MP. 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 401153 - \$ 2731,25 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA OLGA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA OLGA BEATRIZ"– ejecutivo fiscal Expte. 8546597, tramitados ante la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 3, Secretaria: Veronica Perez, domicilio del tribunal: Arturo M Bas 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2022. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO MARIA CECILIA MP. 1-37705- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 401213 - \$ 5345 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRILLO CATERINA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819027)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRILLO CATERINA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 401217 - \$ 4175 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARTA DOROTEA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822291)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TOLEDO MARTA DOROTEA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 401227 - \$ 3328 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10822279)" CITA y

EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ASTORGA MARIA ELENA EMILIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 401233 - \$ 4225 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819025)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAVOS SUSANA IDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 401237 - \$ 4125 - 24/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490490, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GRANATI RUBEN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 401240 - \$ 5195 - 25/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558726, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RODOLFO la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de diciembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 401314 - \$ 5442,50 - 25/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL

VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11085916 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501941842022.

5 días - N° 401322 - \$ 4355 - 26/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTELLO PEDRO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10558707" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERTELLO PEDRO ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 401160 - \$ 1486,25 - 24/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA DE OLLER YOLANDA AGUEDA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8815957, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CISTERNA DE OLLER YOLANDA AGUEDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500817122019.

5 días - N° 401333 - \$ 6810 - 24/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ AMPARO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8815958, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ AMPARO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500821752019.

5 días - N° 401344 - \$ 6640 - 24/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL FELIPE DARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8893216, domi-

cialio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACHAVAL FELIPE DARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500906852019.

5 días - N° 401345 - \$ 6690 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA TIBURCIO OSCAR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA TIBURCIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279184", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401443 - \$ 5350 - 24/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HORACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10558779, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GARCIA HORACIO la siguiente re-

solución: "CÓRDOBA, 14/12/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 401348 - \$ 4973,75 - 25/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE NICOLAS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9279187", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401446 - \$ 4530 - 25/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8893223, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja,

Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO JOSE GERONIMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500930962019.

5 días - N° 401351 - \$ 6700 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a CORRADINI SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CORRADINI SERGIO ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728658, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401506 - \$ 2326,25 - 26/08/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8893227, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GORNO RAUL ABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956392019.

5 días - N° 401352 - \$ 6640 - 24/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTOA ADOLFO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673309", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401448 - \$ 2592,50 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERICHON SIMEON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERICHON SIMEON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673311", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401450 - \$ 2607,50 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a LANZA ARIEL ADAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LANZA ARIEL ADAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9728672, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401503 - \$ 2266,25 - 26/08/2022 - BOE

Se notifica a CSUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 401527 - \$ 2472,50 - 26/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7138028" cita y emplaza

al señor ARANGO HINCAPIE LUIS ALFONSO - CUIT 20-62543358-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 401567 - \$ 2633,75 - 29/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAGA ROBERTO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985213" cita y emplaza aL SEÑOR ALIAGA ROBERTO IGNACIO - CUIT 20-06460869-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 401569 - \$ 2588,75 - 29/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERRARIS OSCAR RAMON que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARIS OSCAR RAMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10326527), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/07/2022.— Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expe-

diente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERRARIS OSCAR RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 401605 - \$ 1039,75 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO ISIDRO BAYLON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO ISIDRO BAYLON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9694446", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401592 - \$ 2660 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTANTINI SANTOS ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9694449", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401595 - \$ 2682,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATAL SALIME que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATAL SALIME - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733555", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401597 - \$ 2585 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9758872", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401606 - \$ 2630 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERRARA ANA MA-

RIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10097781)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERRARA ANA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401600 - \$ 844,75 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9733556", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401603 - \$ 2637,50 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO LUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803792", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401608 - \$ 2652,50 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FONTANA ANCELMO ERNESTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA ANCELMO ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10100577)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FONTANA ANCELMO ERNESTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401609 - \$ 815,50 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9803842", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401614 - \$ 2667,50 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10893873)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401615 - \$ 985,75 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCARONI DORA TERESA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCARONI DORA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836349", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba,

Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401617 - \$ 2645 - 29/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMOS LORENZO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836367", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401627 - \$ 2592,50 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853166)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ VICTORIO RAFAEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401628 - \$ 993,25 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836374", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401632 - \$ 2592,50 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUEVARA FERMINA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA FERMINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10300585)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GUEVARA FERMINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAEZ EPIFANIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9836364", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 401638 - \$ 827,50 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872180", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401621 - \$ 2656,25 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE HERNANDEZ SILVIA ESTHER que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ SILVIA ESTHER S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10486299)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de julio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para

que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE.

1 día - N° 401641 - \$ 1126 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN GUIDO HONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872180", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401634 - \$ 2637,50 - 29/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21^aCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE LELIEVRE MARCELO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LELIEVRE MARCELO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10411519)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de julio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por

un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE.

1 día - N° 401655 - \$ 1114,75 - 23/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983839", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 401635 - \$ 2600 - 29/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS GUSTAVO SEBASTIAN S/ Ejecutivo Fiscal - " Expte N° 10746996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASAS GUSTAVO SEBASTIAN: "CÓRDOBA, 18/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A. LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 401646 - \$ 1009,75 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplácese a los herederos del Sr. José Javier Cabrera, D.N.I. N° 41.593.747 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "PINO, ALEJANDRO OSCAR — TESTAMENTARIO — EXPTE. N° 9209738" bajo apercibimiento de rebeldía. ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 06 de diciembre de 2021.-

5 días - N° 400724 - \$ 1295 - 23/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LANDRIEL HORACIO LAZARO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANDRIEL HORACIO LAZARO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10534896), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LANDRIEL HORACIO LAZARO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 401653 - \$ 1029,25 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10411517)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de julio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. GIL GREGORIO VICENTE.

1 día - N° 401682 - \$ 1121,50 - 23/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION IN-

DIVISA DE MANSILLA RUBEN EDEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RUBEN EDEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10506686), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RUBEN EDEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 401707 - \$ 930,25 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT RAMON que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT RAMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853174)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401742 - \$ 982,75 - 23/08/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORENO MANUEL SALOMON que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MANUEL SALOMON S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10294534), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MORENO MANUEL SALOMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 401756 - \$ 1034,50 - 23/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO PABLO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO PABLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10853187)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de abril de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias

ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO digitalmente GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 401777 - \$ 988,75 - 23/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por edictos, que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, a los sucesores de Horacio Ramón Gareis, D.N.I. N° 12.431.507, en los autos caratulados "GAREIS, HORACIO RAMON C/ OLIVA, VICTORIA FLORENCIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" EXPTE. N° 7017609, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/08/2022. Fdo.: BERTOLINO María Agustina - PROSECRETARIO/A. LETRADO.-

5 días - N° 401138 - \$ 1392,50 - 24/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE MURILLA SINDOLFO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURILLA SINDOLFO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10079343)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE.

1 día - N° 401784 - \$ 1108 - 23/08/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scarafía María Andrea, ubicado en calle Sarmiento n° 475, Jesús María, en los autos caratulados: "SIVIERI, PABLO ANTONIO C/ DI PAOLA, ESTEBAN – EJECUTIVO - Expte. 6649148" Jesús María 10/05/2022 ... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado Sr. ESTEBAN DI PAOLA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar a delante la ejecución. Fdo: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (Juez); Dra. SCARAFIA, María Andrea (Secretaría).

10 días - N° 399312 - \$ 4652,50 - 24/08/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.EXPE N°:9646926.CREDIAR S.A.C/TORRES,SERGIO MIGUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.VILLA DOLORES, 01/02/2021. Proveyendo el escrito "Provea Demanda" presentado el día 01/02/2021:a mérito del certificado que antecede téngase por cumplimentado con lo requerido mediante de proveído de fecha 20/11/2020. Proveyendo el escrito de demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %)en que se estiman provisoriamente intereses y costas.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excep-

ciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la autorización efectuada.- Notifíquese.FDO:- DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A.. VILLA DOLORES,01/02/2022.Proveyendo el escrito que antecede:por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores provincial,y oficio del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Atento las constancias de autos de las que resultan que en el domicilio del demandado, oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, respectivamente, no se puede diligenciar la cédula de notificación, y en consecuencia dándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C.cítese y emplácese al demandado por edictos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 01/02/2021 en la parte pertinente, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.Notifíquese.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A.

5 días - N° 400538 - \$ 7111,25 - 23/08/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 -COSQUIN.EXPE N°: 10186595.CETROGAR S.A.C/CASTAN, JOSE NICOLAS - EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.COSQUIN, 14/09/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de cinco días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese.—FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.TORTOLO Silvina Laura PROSECRETARIO/A..COSQUIN, 07/02/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Santiago Reyna, apoderado del actor, de fecha 16/12/2021:Agréguese cédula de notificación y constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art.152 del C.P.C.C: Cítese y emplácese al demandado José Nicolás CASTAN para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.-FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A..

5 días - N° 400584 - \$ 5476,25 - 23/08/2022 - BOE

En autos 6598204 MAIPU S.A. C/ RICAGNO, MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO que tramita por el Juz C y C 5º Nom, Cba, se ha dispuesto:- Cítese y emplácese a los herederos de Delmo Mateo Ricagno DNI 6548381 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo De Jorge María Sol, prosec

5 días - N° 400825 - \$ 800 - 24/08/2022 - BOE

La SECRETARIA DE GESTION COMUN JUZG. DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba – Juez Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo, en autos "SOLIS, HUGO EDUARDO C/ OLIVAR, SABRINA ANDREA - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte N° 8497617 mediante decreto de fecha 30/06/2022 cita y emplaza a la demandada OLIVAR, SABRINA ANDREA , DNI 35260562, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, en los términos del proveído de fecha 10/12/2019 (art. 509 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 510 del C.P.C. a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 401125 - \$ 2090 - 25/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. ELLERMAN Ilse en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "HERRERA, MARCELA MARIANA C/ HOUSING CURAQUEN DOS - SOCIEDAD CIVIL Y OTROS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" (EXPTE N° 10931445) a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/08/2022...citar y emplazar a los demandados Housing Curaquen Dos Sociedad Civil, Daniel Jerónimo Martínez, Julieta Martínez Aguirre y Pablo Gastón Rigatuso por edictos, que se publicaran Cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten

la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 507 y 508 del CPCC, todo a tenor del proveído del proveído inicial. Fdo: Scozzari, Pablo Martin - SECRETARIO

5 días - N° 401368 - \$ 2847,50 - 26/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos CASTAÑARES, ALBIÑO DEL VALLE C/ BIANCHETTI, MIRIAM DEL VALLE Y OTRO - ACCION DE NULIDAD – EXPTE. N° 5724587 cita y emplaza a los Sucesores de la demandada Alejandra Andreau Cilimbini, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: BERTOLINO María Agustina.

5 días - N° 401658 - \$ 1025 - 29/08/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "MARTINEZ, STELLA MARIS C/ ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. FELIPE LUCINI O ASOCIACION COOP Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE. 3026668" cita y emplaza a la ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. FELIPE LUCINI, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 399833 - \$ 1467,50 - 25/08/2022 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "NIÑO CONOCIDO COMO J.N.-Control de Legalidad- Sac. 11060698" emplaza a la Sra. Janina Aide Vergara, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 401801 - s/c - 26/08/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE SAC: 1298522 - CONFORTI, OSCAR DANIEL FRANCO C/ SUCESORES DE CONFORTI, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA. Villa Dolores. La Dra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civil y Comercial,

Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI, sito en Sarmiento 351, en autos "Conforti, Oscar Daniel Franco c/Sucesores de Conforti, Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1298522 en los que se ha dispuesto con fecha 29/07/2022 ... cítese a Ian Luis Alberto Conforti Abratte y a la Sra. María Alejandra Abratte, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar la parte pertinente de los decretos correspondientes a los mismos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. "VILLA DOLORES, 18/10/2021.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fecha 03/09/2021: Incorpórese la constancia de inscripción ante la Afip obrante en archivo adjunto. Téngase presente la condición Tributaria denunciada. A lo solicitado, oportunamente, una vez cumplimentado la última parte del proveído de fecha 05/12/2018. En virtud de ello, y advirtiendo la proveyente que la cédula de notificación agregada a fs. 285/287 no ha podido ser diligenciada dado que la Sra. María Alejandra Abratte no se domicilia allí (Avda. Mosconi 1802), por lo que afectos de evitar futuras nulidades procesales, oficiése al Juzgado Electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Alejandra Abratte, a fin de efectuar la notificación ordenado en el citado proveído de fecha 05/12/2018. Asimismo, advirtiendo que IAN LUIS ALBERTO CONFORTI ABRATTE ha adquirido la mayoría de edad con fecha 04-04-2003 (vide fs. 138), cítese al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real o en su defecto oficiar al Juzgado Electoral Federal, debiendo cesar la intervención de la Asesora Letrada como representante complementaria del mismo. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19." "VILLA DOLORES, 05/12/2018.- Proveyendo el escrito fs. 267, surgiendo del certificado de fs. 83 que la Sra. María Aurelia Serpentina, quien comparece en representación de su hijo menor de edad, Luis Alberto Conforti, tiene domicilio real en calle Tomás Edison s/n, de esta ciudad, por lo que siendo el mismo indeterminado, a los fines de integrar correctamente la Litis lo que debe hacer el Tribunal de oficio en cualquier momento y estado del juicio

en virtud del orden público y a efectos de evitar futuras nulidades procesales, oficiése al Juzgado electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Aurelia Serpentina, a fin de efectuar la notificación de los decretos de fecha 19/09/11 (fs. 75), 05/12/13 (fs. 86), 18/10/12 (fs. 90) y el de fecha 11/09/17. Asimismo y surgiendo de las cédulas de notificación agregada a fs. 265/266 que a María Alejandra Abratte se la ha notificado al domicilio de Mosconi n° 1802, solo el decreto de fs. 86, notifíquese nuevamente de todos los decretos pertinentes el mismo debiendo consignando de manera correcta su fecha. - A lo demás estese a lo proveído precedentemente. Proveyendo la diligencia de fs. 290, téngase presente la autorización conferida" Fdo. Dr. JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA. JUEZ. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 75.- "VILLA DOLORES, 19 de Setiembre de 2011.- Atento el certificado que antecede y constancia de autos, avocase. - Notifíquese. – Emplácese a las partes para que en el plazo de dos días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley". - Fdo. Dra. GRACIELA C. de TRAVERSARO. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 86.- "VILLA DOLORES, 05 de Diciembre de 2011.- Atento lo solicitado y constancia de autos, agréguese la cédula acompañada. - Proveyendo el escrito inicial, encontrándose en vigencia las leyes de emergencia (Ley 26563) admítase en cuanto por derecho corresponda la presente ejecución hipotecaria de conformidad a lo dispuesto por la Ley 25561 y arts. 1 y 8 del Decreto 214/02, su aclaratorio y mod. 320/02, con las modificaciones introducidas por el Decreto 762/02.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en Pesos, con más la del 30% en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiése.- Del planteo de inconstitucionalidad, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrase vista al mismo y a la demandada, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Conforti, en la persona de su administradora judicial para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate e intímeseles de plazo para que en el plazo de tres días abonen capital e interés correspondientes a la ejecución hipotecaria y denuncien nombre y domicilio de terceros poseedores u opongan excepciones si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de la notificación a los demás herederos a los domicilios que surgen de autos.- Oficiése en los términos del art. 528 inc. 2º del C.P.C.C.

al Registro Gral. De la Propiedad que correspon-da. - Téngase presente lo manifiesto al Xº Fdo. Dra. GRACIELA C. de TRAVERSARO. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 90.- "VILLA DOLORES, 18 de Octubre de 2012.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase por reformulada la demanda en los términos expresados, en consecuencia déjese sin efecto la parte del Decreto de fecha 05/12/2011, obrante a fs. 86, en la parte en que se hace referencia a las leyes de emergencia y al planteo de inconstitucionalidad, dejando subsistente el mismo en todo lo demás, aclarando que el capital reclamo asciende a \$ 154.000 con más el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y los intereses convenidos desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago.- Notifíquese la demanda con copia de los escritos que lucen agregados a fs. (15/18) de demanda, a fs. 88/89 (de reformulación), del presente proveído y del referido ut supra"- Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA. JUEZ. Dra. MARÍA AJENDRA LARGHI. PROSECRETARIA LETRADA. -" TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 176.- "VILLA DOLORES, 11/09/2017.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado. Agréguese la instrumental acompañada. - A mérito de la misma y de lo expresado téngase presente la cesión de acciones y derechos efectuado a su favor por el Sr. Vicente Conforti. Téngase al compareciente por presentado, por parte, por derecho propio y con el domicilio procesal constituido. Emplácese al compareciente para cumplimente en el plazo de tres días con el aporte previsto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. - Recaratúlense las presentes actuaciones. - Notifíquese"- Fdo. MARÍA AJENDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 277.- "VILLA DOLORES, 16/08/2019. Avócase. Notifíquese. Proveyendo al escrito que antecede: a lo solicitado, estese al proveído de fecha 05/12/2018 y el presente proveído. - Téngase presente la autorización efectuada. - Fdo. Dra. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA, MARÍA RAQUEL CARRAM. PROSECRETARIA. -" "VILLA DOLORES, 21/10/2019.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrense cédulas ley 22.172, de conformidad al art. 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y Art. 141 del C.P.C.N., esto es, "Cuando el notificador no encontrare a la persona a quien va a notificar, entregará la cédula a otra persona de la casa, departamento u oficina, o al encargado del edificio y procederá en la forma dispuesta en el artículo anterior. Si no pudiere entregarla, la fijará en la puerta de acceso correspondiente a esos lugares" Notifíquese. -

Fdo. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA."— Villa Dolores, 05/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401022 - \$ 30905 - 25/08/2022 - BOE

EXP: 10965569 - MUGAS, NORA ISABEL Y OTRO C/ MEDINA, MARIA JOSE - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. RIO SEGUNDO, 30/05/2022. Proveyendo a la operación de fecha 26/05/2022: agréguese carta poder y boleta de aportes. Por cumplimentado lo solicitado. Téngase presente lo manifestado de la documental que no fue acompañada. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado, por parte en el carácter invocado a tener de la carta poder acompañada y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada — SANCOR SEGUROS— para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía.- ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIO/A. LETRADO DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401109 - \$ 3380 - 26/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1124552 - CONFORTI, OSCAR DANIEL FRANCO C/ SUCESORES DE CONFORTI, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA. Villa Dolores. La Dra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI, sito en Sarmiento 351, en autos "Conforti, Oscar Daniel Franco c/Sucesores de Conforti, Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1124552 en los que se ha dispuesto con fecha 29/07/2022 ... cítese a Ian Luis Alberto Conforti Abratte y a la Sra. María Alejandra Abratte, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar la parte pertinente de los decretos correspondientes a los mismos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. "VILLA DOLORES, 18/10/2021.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fecha 03/09/2021: Incorpórese la constancia de ins-

cripción ante la Afip obrante en archivo adjunto. Téngase presente la condición Tributaria denunciada. A lo solicitado, oportunamente, una vez cumplimentado la última parte del proveído de fecha 05/12/2018. En virtud de ello, y advirtiendo la proveyente que la cédula de notificación agregada a fs. 285/287 no ha podido ser diligenciada dado que la Sra. María Alejandra Abratte no se domicilia allí (Avda. Mosconi 1802), por lo que afectos de evitar futuras nulidades procesales, ofíciase al Juzgado Electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Alejandra Abratte, a fin de efectuar la notificación ordenado en el citado proveído de fecha 05/12/2018. Asimismo, advirtiendo que IAN LUIS ALBERTO CONFORTI ABRATTE ha adquirido la mayoría de edad con fecha 04-04-2003 (vide fs. 138), cítese al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real o en su defecto oficiar al Juzgado Electoral Federal, debiendo cesar la intervención de la Asesora Letrada como representante complementaria del mismo. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19." "VILLA DOLORES, 05/12/2018.- Proveyendo el escrito de fs. 289, surgiendo del certificado de fs. 124/124vta. que la Sra. María Aurelia Serpentina, quien comparece en representación de su hijo menor de edad, Luis Alberto Conforti, tiene domicilio real en calle Tomás Edison s/n, de esta ciudad, por lo que siendo el mismo indeterminado y atento lo expresado en la última parte del decreto de fecha 15/02/13 (notificar al domicilio de los herederos), a los fines de integrar correctamente la Litis lo que debe hacer el Tribunal de oficio en cualquier momento y estado del juicio en virtud del orden público y a efectos de evitar futuras nulidades procesales, ofíciase al Juzgado Electoral con Competencia Federal, para que informe el domicilio de la Sra. María Aurelia Serpentina, a los fines de efectuar la notificación de los decretos de fecha 15/11/12 (fs. 116vta.), 05/02/13 (fs. 124), 06/05/13 (fs. 127), el de fecha 11/09/17 (fs. 192). Asimismo y surgiendo de las cédulas de notificación agregadas a fs. 284/285 que a María Alejandra Abratte se le ha notificado solo el decreto de fecha 15/02/13, Notifíquese nuevamente con transcripción de los decretos pertinentes. A lo demás peticionado estese a lo proveído precedentemente. - Proveyendo la diligencia de fs. 290, téngase presente la autorización conferida" Fdo. Dr. JOSÉ MARÍA ESTIGARRIBIA. JUEZ. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR.

SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 116 vta.- "VILLA DOLORES 15 de Noviembre de 2012.- Avócase. Notifíquese" – Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA. - TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 124.- "VILLA DOLORES, 15 de Febrero del 2013.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. - Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente ejecución hipotecaria. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a/los demandado/s para que en el plazo de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate e intímese/s de pago para que en el plazo de tres días abonen capital e intereses y denuncien nombre y domicilio de terceros de terceros poseedores u opongán excepciones si las hubiere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal, sin perjuicio de la notificación al domicilio de los herederos y del administrador judicial a cuyo fin certifíquese.- Oficiése en los términos del art. 528 inc. 2º del C.P.C.C. al Registro Gral. De la Propiedad que corresponda. - Fdo. Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA. JUEZ. Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 127.- "VILLA DOLORES, 06 de Mayo de 2013.- Por reformulada la demanda en los términos que antecede. Notifíquese conforme proveído inicial. - Dra. MARÍA LEONOR CEVALLOS. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 192.- "VILLA DOLORES, 11/09/2017.- Proveyendo el escrito que antecede, téngase presente lo manifestado. Agréguese la instrumental acompañada. - Téngase por revocado el poder que se expresa. - Téngase al compareciente por presentado, por parte por derecho propio y con el domicilio procesal constituido. – Emplácese al compareciente para que cumplimente en el plazo de tres días con el aporte previsto por el art. 35 de la ley 5805, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Fdo. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." TRANSCRIPCIÓN DECRETO Fs. 297.- "VILLA DOLORES, 16/08/2019. Avócase. Notifíquese. Proveyendo al escrito que antecede: a lo solicitado, estese al proveído de fecha 05/12/2018 y el presente proveído. - Téngase presente la autorización efectuada. - Fdo: Dra. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA, MARÍA RAQUEL CARRAM. PROSECRETARIA.

–"VILLA DOLORES, 21/10/2019.- Atendo lo solicitado y constancias de autos, librense cédulas ley 22.172, de conformidad al art. 141 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires y Art. 141 del C.P.C.N., esto es, "Cuando el notificador no encontrare a la persona a quien va a notificar, entregará la cédula a otra persona de la casa, departamento u oficina, o al encargado del edificio y procederá en la forma dispuesta en el artículo anterior. Si no pudiere entregarla, la fijará en la puerta de acceso correspondiente a esos lugares." Notifíquese. - Fdo. Dra. MARÍA ALEJANDRA LARGHI de VILAR. SECRETARIA." "VILLA DOLORES, 06/03/2020. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos: Certifíquese. Autos. Emplácese a los letrados intervinientes, para que dentro del plazo de tres días cumplimenten el art. 27 del C.A., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1ERA. INSTANCIA. -"Oficina: Villa Dolores, 05 de agosto de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401023 - \$ 27886,25 - 25/08/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1296637 - CONFORTI, OSCAR DANIEL FRANCO C/ SUCESORES DE CONFORTI, LUIS ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA. Villa Dolores. La Dra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Comercial, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Alejandra LARGHI, sito en Sarmiento 351, en autos "Conforti, Oscar Daniel Franco c/Sucesores de Conforti, Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1296637 en los que se ha dispuesto con fecha 29/07/2022 ... cítese a Ian Luis Alberto Conforti Abratte, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar la parte pertinente de los decretos correspondientes a los mismos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.07.29. "VILLA DOLORES, 18/10/2021.- Proveyendo el escrito que antecede y el de fecha 03/09/2021: Incorpórese ... Asimismo, advirtiéndole que IAN LUIS ALBERTO CONFORTI ABRATTE ha adquirido la mayoría de edad con fecha 04-04-2003 (vide fs. 138), cítese al mismo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá denunciar su domicilio real

o en su defecto oficiar al Juzgado Electoral Federal, debiendo cesar la intervención de la Asesora Letrada como representante complementaria del mismo. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19. LARGHI María Alejandra. SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19." — Oficina, Villa Dolores 05/08/2022. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI María Alejandra, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.05.

5 días - N° 401026 - \$ 6241,25 - 25/08/2022 - BOE

SENTENCIAS

CAMARA FEDERAL DE CORDOBA - SALA A-AUTOS: "PINA, Juan Manuel c/Estado Nacional FAA y otro s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" /Córdoba, 11 de agosto de dos mil veintidos.-Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PINA, Juan Manuel c/ Estado Nacional FAA y otro s/ Cobro de Pesos/Sumas de Dinero" (N° FCB 31170203/2002) en los que la representación legal de la codemandada, TECNAER S.R.L. solicita aclaratoria de la Sentencia dictada por esta Sala "A" con fecha 1º de junio de 2022 (Lex 100: fs.1119/1140 y fs. 1141)...-Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I.- Hacer lugar a lo peticionado por la representación legal de la firma TECNAER S.A. debiendo aclarar la Sentencia dictada con fecha 1º de junio de 2022 en el considerando X y en el punto IV de la parte resolutive y donde dice: "...Las costas de la Alzada, atento el resultado arribado se imponen en un 5% a la parte actora, 45% al Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) y en un 50% a la firma Tecnaer S.R.L. (art. 71 del C.P.C.N.)..." debe leerse "...Las costas de la Alzada, atento el resultado arribado se imponen en un 5% a la parte actora, 45% al Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) y en un 50% solidariamente a la firma Tecnaer S.R.L. y Ultralight S.A. (art. 71 del C.P.C.N.)..." II.- Protocolícese y hágase saber. Cumplido, publíquese y bajen. Firmado por: EDUARDO DANIEL AVALOS, PRESIDENTE . Firmado por: GRACIELA MONTESI, JUEZ DE CAMARA. Firmado por: MIGUEL VILLANUEVA, SECRETARIO DE CAMARA.

2 días - N° 402074 - \$ 3484 - 24/08/2022 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO (Para Boletín Oficial) - VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 3 en autos: "TOMASELLI, Josefina – USUCAPION"-

Expte 2089303 Cita y emplaza como demandados a la Provincia de Cordoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cite se como colindantes y terceros interesados a Marta Esther Migueles y Maria Cristina Miralles, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- con respecto al inmueble a usucapir, localizado en: Lugar Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, y se designa como Lote 2514 - 2295 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29- Ped: 02- Hoja: 2514- Parcela: 2295 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma irregular, por el costado Este, con rumbo Sur-Norte, lado A-B mide Cincuenta y Un Metros Setenta y Cinco Centímetros (51,75 mts); con un ángulo en el vértice "B" de 176°59', B-C, mide Veintidós Metros con un Centímetro (22,01 mts); con un ángulo en "C" de 185°35' y C-D, mide Once Metros con Ocho Centímetros (11,08 mts), con un ángulo en "D" de 93°32'. El lado Norte, con rumbo Oeste Este, D-E mide Siete Metros con Treinta y Seis Centímetros (7,36 mts); con un ángulo en "E" de 178°27', E-F, mide Diecisiete metros con Setenta y Nueve Centímetros (17,79 mts), con un ángulo en "F" de 178°06'; F-G, mide Diecisiete metros con Setenta y Cuatro Centímetros (17,74 mts.), con un ángulo en "G" de 177°33', G-H, mide Nueve metros con Cincuenta Centímetros (9,50 mts), con un ángulo en "H" de 178°23'; H-I, mide Veintiséis metros con Dieciocho Centímetros (26,18 mts.), con un ángulo en "I" de 149°52'. El lado Este, con rumbo Norte Sur, I-J, mide Veintinueve metros con Tres Centímetros (29,03 mts.-), con un ángulo en "J" de 193°22'; J-K, mide Ocho metros con Noventa y Seis Centímetros (8,96 mts.-), con un ángulo en "K" de 178°11', K-L, mide Veintiocho metros con Veintiséis Centímetros (28,26 mts), L-M, mide Diez metros con Ochenta y Seis Centímetros (10,86 mts.-), con un ángulo en "M" de 156°44'; M-N, mide Seis Metros con Ocho Centímetros (6,08 mts.) ,con un ángulo en "N" de 136°43'. El lado Sur con rumbo Este Oeste, N-Ñ, mide Diecinueve metros con Diecinueve Centímetros, con un ángulo en "Ñ" de 166°23', Ñ-O, mide Dieciséis Metros con Setenta y Seis Centímetros (16,76 mts), con un ángulo en "O" de 138°59'; O-P, mide Treinta y Cinco metros con Veintisiete Centíme-

tros (35,27 mts), con un ángulo en "P" de 191°02', lado P-Q mide Catorce metros, con un ángulo en "Q" de 175°15'; Q-R, mide Trece metros con Setenta y Siete Centímetros (13,77 mts.), con un ángulo en "R" de 180°26'; R-S, mide Veinticinco metros con Setenta y Tres Centímetros, con un ángulo en "S" de 179° 03', y cerrando el polígono el lado S-A, que mide Treinta y Un metros con Ochenta Centímetros y un ángulo en "A" de 78°58'. Todo hace una superficie de Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados con Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados.- Los colindantes son: al Norte con Marta Esther Migueles, al Este con Marta Esther Migueles, al Sur con camino A Las Chacras "calle Las Higueritas" y al Oeste con Maria Cristina Miralles.-- Plano Expte N° 0033- 034104/07 de fecha de 22 de Julio de 2009. OFICINA: 31 de Mayo de 2022.— NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.— Villa Dolores, 01/06/2022.- FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina -, SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

15 días - N° 395799 - s/c - 25/08/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. y FLIA. de 1° Inst. 1° Nom. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos caratulados: "GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE: 9361818- se ha resuelto lo siguiente: Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admitase la DEMANDA DE USUCAPIÓN presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad

de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese. Fdo. Saavedra, Virginia Del Valle (Prosecretaria Letrada) – Amigó Aliaga, Edgar (Juez). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Martín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m2.). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NOMENCLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M: 056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m², baldío.- 10 días - N° 396563 - s/c - 26/08/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, Dra. Carolina MUSSO, Secretaria a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados:

"VISCANTI Paulina y otros – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1340662), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 30/06/2022. ... admítase la demanda de Usucapión, ... cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Las Varillas para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandados, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese... A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Vilma Cavagliato, M.P. 1284/7, se designa lote 33 de la manzana 47 y mide: cinco (5) metros de frente al Sud-Este sobre calle Güemes, contados a partir de los 52,50 ms. hacia el Sud-Oeste de la esquina Este de la manzana 47 por cincuenta (50) metros de fondo con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 ms. cdos.), lindando al Sud-Este con calle Güemes, al Sud-Oeste con la parcela 18 de Tercilio Biscaysaqui y Edí Angela Bossana de Biscaysaqui, al Nor-Oeste en parte con la parcela 20 de Nelson Luis Sacavino y en parte con la parcela 5 de Celestino Galiano y Ramona Constancia Prado de Galiano y al Nor-Este con la parcela 16 de sucesores de Angel Alfredo Ferrero"- SITO EN CALLE GÜEMES N° 150 DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, Provincia de Córdoba; publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.... Notifíquese. Firmado: MUSSO Carolina (JUEZ); ALVAREZ Guadalupe (PROSECRETARIA).

10 días - N° 396608 - s/c - 02/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en autos caratulados MEJIAS ALCIRA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 6939414 mediante sentencia noventa y seis del 30 de mayo del 2022 se ha resuelto hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Alcira Beatriz Mejías, DNI 10.545.566, y declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubica-

do en Barrio Colón de la Municipalidad Capital, siendo el terreno parte del lote veinticinco de la manzana tres de dicho barrio y mide seis metros cincuenta centímetros de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por dieciocho metros de fondo, o sea ciento diecisiete metros cuadrados lindando al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres; formando parte del mismo lote veinticinco al Este con calle Ambrosio Funes; al Oeste con parte del lote también de la manzana tres y cuyo dominio consta a nombre de Juan Schnell al N° 18731 F° 22301 año 1958." Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de Provincia en la matrícula n° 1.666.116 (11), Designación catastral: 11-01-01-02-31-013-028, número de cuenta 11-01-0649807-5 Designación oficial: PTE LOTE 025 de la MANZANA 3. Cba, 21 de JULIO de 2022. Sec. Nota Paula

10 días - N° 395940 - s/c - 25/08/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia Prosecretaria Letrada . El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con nu-

meración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matrícula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedania Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatoro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00' con rumbo sudoeste hacia B, Lado A-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00' con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396880 - s/c - 25/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Marcos Juárez, Secretaria Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapión se pretende se describe como: FRACCION DE TERRENO que se describe como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30m de Norte a Sur, por 15,38m de Este a Oeste, lindando, al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678, con una superficie de 461,40 m2. Matrícula F.R. N° 1.425.230. Se pu-

blican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 396913 - s/c - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst y 45^º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "GIMENEZ, MARTIN RAFAEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 6143654" cita y emplaza a los titulares registrales Sucesión de Cháves Oscar Hugo (M.I. 7973.751), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin se publicaran edictos por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días; y tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndole saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Cítese en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Villa Arguello, Dpto. Capital, desig. como lote TRES de la manz. SE-TENTA Y DOS, mide: 14 ms. 66 cms. de fte. al O., por 35ms. de fdo. consup. de 513 ms. 10 dms. cdo., lindando al O. con calle Duarte Quiros, al Norte calle Santiago Derque, al E. lote 4, al S. lote 2. Matrícula N° 12412 (11), sito en calle Norberto Polinori N° 6737 (esquina Juan Manuel Bo-reu) — B° Villa Arguello de la Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 397060 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 41ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet en los autos caratulados: "ORDOÑEZ GONZALEZ, Antonio - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 10058793)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a los demandados Juan Martins Viegas, Líbero Remo Pisati, María de los Ángeles Videla, Jose María Videla, Horacio Videla e Inés María Videla para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita también a los colindantes Juan Martins Viega, Líbero Remo Pisati, Horacio Raul Videla, Jorge Rodolfo Villar y Cattaneo, Hebe Lidia Cattaneo, Julio Salomón Villalba, Carmen Vanesa Lopez y Ximena Chantal Bonnano Lescano para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber

que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno situada en calle Discépolo s/nº, B° Villa Diaz de la ciudad de Unquillo, Pedanía de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y se designa como lote 100 de la manzana III, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°02'10", lado 1-2 de 20 metros que linda al Nor-Este con calle Discépolo; desde el vértice 2, con ángulo interno de 89°57'50", lado 2-3 de 48,85 metros que linda al Sud-Este con Parcela 4; desde el vértice 3, con ángulo interno de 113°08'5", lado 3-4 de 21,75 metros que linda al Sud-Oeste con Parcelas 10, 11 y 12; desde el vértice 4, con ángulo interno de 66°51'05" y cerrando la figura, lado 4-1 de 57,38 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 12 y 1, todo lo que hace una superficie total de 1.062,15m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304490101012100 y éste afecta de manera total a los lotes 14 (parcela 002) y 15 (parcela 003), ambos de la manzana III, que están empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas n° 1304-0914962-7 y 1304-0914963-5, respectivamente, siendo en la actualidad sus propietarios y titulares registrales Juan Martins Viegas, Líbero Remo Pisati y Horacio Raul Videla, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 48894 del Año 1976.-

10 días - N° 397117 - s/c - 29/08/2022 - BOE

BELL VILLE, 27/07/2022.- En los autos caratulados "EDIFICAR IDEAS S.R.L.-USUCAPION" Expte. 10582488, que se tramitan ante el Juzgado de 1^ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2^ª Nominación, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Ana Laura Nueva, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir y terceros interesados para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, MP1889/x, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-118930/82020 del 19/01/2021, como Parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar Bell Ville, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 102, de

la Manzana Catastral 021, se describe: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sureste, Vértice "1", con ángulo interno 90°00', y rumbo Su-roeste, hasta Vértice "2" (línea 1-2), mide 2.85 m, colindando con calle Córdoba; desde el Vértice "2", con ángulo interno 90°00' hasta el Vértice "3" (línea 3-2) mide 65,00 m., colindando con parcela 020, Propiedad de Elena Rivas de Fattore, MFR 161.174; desde el Vértice "34", con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice "24" (línea 3-4) mide 2,85 m, colindando con parcela 013, propiedad de Ivana del Valle Zuffolo, MFR 1.312.236, desde el Vértice "4" con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice inicial (línea 4-1) mide 65 m., colindando con parcela 0189, propiedad de Edificar Ideas S.R.L, MFR 1.603.137, cerrando la figura con superficie de ciento ochenta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Cuenta D.G.R.36-03-4235727-6; Nomenclatura D.G.Catastro 0303040203021068.//// Según informe del registro general de la provincia, no registra antecedente de dominio.- Texto Firmado Digitalmente por: NIEVA Ana Laura, SECRETARIA.

10 días - N° 397240 - s/c - 29/08/2022 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, Subsuelo s/ Bolívar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427) cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri, con domicilio informado en Anchorena n° 1246, C.A.B.A. para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos n° 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con

domicilio informado en C.C. n° 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes n° 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle n° 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges n° 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE N° 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts² (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281, Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo n° 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.-

10 días - N° 397242 - s/c - 29/08/2022 - BOE

EDICTO CITATORIO DE USUCAPION VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dr. Romero Arnaldo Enrique, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Calderón, Viviana Laura en autos: "GALDOS, NORMA BEATRIZ - USUCAPION - EXPTE N° 10943805" cita y emplaza a los SUCESORES DE JOSEFINA OGGERO DE HIDALGO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Que igualmente cita y emplaza a los demandados RAUL OSCAR HIDALGO y MÓNICA LIDIA HIDALGO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza por edictos a los nombrados y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión consistente en: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la manzana 100 del plano oficial de la ciudad de Villa María, Departamento

Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0588-004898/2014 en fecha 03/10/2017, que el mencionado lote mide 9,15 metros de frente a calle Jujuy por 15,36 metros de fondo o sea una superficie de 140 metros 5440 cms², lindando al Norte más terreno de la misma manzana, al Este Cayetano Ríos, al Sur con de Antonio Llabres y al Oeste calle Jujuy. Empieza a medirse a los 10,20 metros de la intersección de las calles Jujuy y Estados Unidos. Que del informe de catastro se desprende que la nomenclatura catastral afectada es la 16-04-22-01-01-052-002 y la asignada es la N° 16-04-22-01-01-052-051, expresando que el número de cuenta afectada es 1604-0181542/0 y la asignada es 16-04-4078728/0, siendo en consecuencia la parcela que se pretende usucapir la 002 (afectada) 051 (asignada), titularidad de Oggero de Hidalgo, Josefina; Hidalgo Raúl Oscar e Hidalgo, Mónica Lidia, según el Dominio 33.967, Folio 43.917 de 1966, convertido a la matrícula N° 1230220. Asimismo, se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Que los terceros colindantes son las siguientes personas, al Noreste con la Parcela 003 propiedad de Roberto Luis Tibaldi, al Sud-Oeste con la Parcela 047 de Marcelo Alberto Fita y con la Parcela 048 de Isabel Emilia Melano y Manuel Ángel Matar, al Nor-Oeste con la calle Jujuy y al Sud-Este con la Parcela 040 de Lucy Mari Martín, Ana Francys Martín, Luis Roberto Martín, Laura Concepción Martín, Ariel Rodolfo Martín y Nestor Darwin Martín. - Of. 06/07/2022.- Secretaría N° 8 Dr. Romero, Arnaldo Enrique - Juez - Dra. Calderon, Viviana Laura - Secretaria. -

10 días - N° 397286 - s/c - 05/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "GUTIERREZ, MARIO VICTOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 7267597 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 09/05/2022. Agréguese el informe que se adjunta. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloísa Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio

para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Eloísa Bernahola de González y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia- Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes :Prosecretaria Letrada. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.207/2017 del ocho de febrero de 2018, se describe como lote terreno edificado ,según plano de Mensura, ubicado calle pública s/n (hoy calle Los Chalchaleros S/N) de la localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; Pedanía Transito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral, designado catastralmente como lote N°494242-308479 ,Departamento 28- Pedanía 03- Hoja 203 Parcela 494242-308479 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este , lado 1-7 con longitud de 30,00 m, hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 100° 38' 17" y partiendo con rumbo sur ,lado 7-15 con longitud de 89,71 m hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 83° 9 '45" y partiendo con rumbo oeste ,lado 15-14, con log. de 30,00 m hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 96° 37" y partiendo rumbo norte ,lado 14-1 con longitud de 91.67' m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 79° 34' 40" ,lo que resulta una superficie de 2.689,39m² COLINDANTES :linda al Norte :calle pública, al Este :Resto de Folio 24447 Año 1952 ,Eloísa Bernahola de Gonzalez, al Sur propietario desconocido y al Oeste con propietario desconocido ,afecta parcialmente al lote, ubicado en

la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sur; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados, lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez, por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloisa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952, por conversión MAT 1817121 -

7 días - N° 397365 - s/c - 30/08/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 10076181" se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 09/06/2022. Proveyendo al escrito inicial: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado JULIO JOSÉ MANHART, L.E. 7.637.134, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el

Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A. LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en "La Muyuna", próximo a la Falda, Ped. San Antonio, DEPTO PUNILLA, Prov. de Cba, desig. con el N° 33 DE LA MANZANA "S", con SUP. de 697,48 MTS.2, que mide y linda: 19,34 mts. al S.E., sobre calle pública, 53,17 mts. al N.E., con lote 34; 12,38 mts. al N.O. con lote 27 y 52,61 mts. al S.O., con lotes 28,29,30 y 31.-" Inscripito a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de Julio José Manhart, L.E. 7.637.134, en Mat. N° 748498, Número de Cuenta 230220396679, nomenclatura catastral 2302251605023044, parcela 2302251605023100. Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 397954 - s/c - 02/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1a. Nominación con asiento en la ciudad de Río Segundo. Dr. Díaz Biale Juan Pablo -Juez -Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados "Capdevila Centeno, Sebastián Enrique - Usucapión - medidas Preparatorias para Usucapión, expediente 8877389; cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: : LOTE 511702-399257, ubicado en camino T 171-11 s/n en Pedanía Caseros, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, que posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "A" con ángulo interno de 88°00' con dirección Sud-Este, el lado A-B mide 66,29 m; del vértice B, con ángulo interno de 178°22' con dirección Sud-Este, el lado BC mide 343,20m; del vértice C, con ángulo interno de 89° 24' con dirección Sud-Oeste, el lado C-D mide 325° 40m; del vértice D, con ángulo interno de 90°12' con dirección Nor-Oeste, el lado D-E mide 368,09m; del vértice E, con ángulo interno de 98°23' con dirección Nor-Este, el lado E-F mide 231,22m; del vértice F, con ángulo interno de 175°39' con dirección Nor-Este, el lado F-A mide 92,14m cierra el polígono que tiene una superficie de DOCE HEC-

TAREAS, SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (12 Ha 6760m2). Linderos: Los lados A-B y B-C con Parcela 2132-4473 a nombre de Masin Javier Eduardo, ocupado por Silvia Campana. - El lado C-D, colinda en parte con Parcela 2131-4473 a nombre de Valvasori Dante Dino y en parte con Parcela 2131-4374 a nombre de Valvasori Dante Dino. El lado D-E, colinda con resto de la Parcela 2132 sin designación a nombre de Herz Antonio, ocupado por Hector Antonio Campana y los lados E-F y F-A, colindan con camino T171-11. Afecciones Registrales S/plano: Parcela 2131 -s/d - Afección: Parcial - Dominio: 221, F° 144 vto, T° 1, año 1922 - Dpto Santa María - Punto Primero - Titular: Hertz, Antonio - Cuenta: 3103-027220004 CONSTA DOMINIO de inmueble en MATRICULAS 1.749.408 y 1.749.980; Nomenclatura Catastral Provincial N° 310300000000000003G. RIO SEGUNDO, 27/06/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Antonio Herz cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dr. Díaz Biale Juan Pablo -Juez -Dr. Ruiz Jorge Humberto - Secretario.- Río Segundo 10 días.-

10 días - N° 398497 - s/c - 05/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo de

la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte. N° 1131323)", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado – Juez – Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia ProSECRETARIO/A. Letrada – Cosquín, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399003 - s/c - 08/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gonzalez Conteri Maria Pia, en autos "ANGELILLO MACKINLAY, TOMAS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1131323", cita y emplaza a los demandados Sres. CAPDEVILA de GONZALEZ María Angélica; GONZALEZ Y CAPDEVILA Raúl y NAVARRO VIOLA Alberto, a los colindantes confirmados por la repartición catastral Sres. Tosticanelli S.A. - F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1, Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, - F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6, Rafael Tadeo López - F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7, María Clariza de Tarasido - F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7 a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: lote Urbano ubicado en Cruz Chica, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipalidad de La Cumbre, compuesto de dos parcelas a saber: Parcela 42: que mide y linda, al norte una línea que partiendo de 1 con un ángulo en 1 de 125 grados 8 minutos, llega hasta 2 y mide 108.55 metros (1-2=108.55m), con rumbo Suroeste-Noreste. Al este, desde 2 con un ángulo en 2 de 54 grados 52 minutos, el lado 2-3 de 179.70 metros (2-3=179.70m), con rumbo Noroeste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 9 tramos. Desde 3, con un ángulo en 3 de 48 grados 2 minutos, el lado 3-4 de 4.22 metros (3-4=4.22m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 4, con un ángulo en 4 de 254 grados 41 minutos, el lado 4-5 de 26.89 metros (4-5=26.89m), con

rumbo Noreste-Sudoeste; desde 5, con un ángulo en 5 de 207 grados 27 minutos, el lado 5-6 de 14.82 metros (5-6=14.82m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 6, con un ángulo en 6 de 166 grados 23 minutos, el lado 6-7 de 7.36 metros (6-7=7.36m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 7, con un ángulo en 7 de 69 grados 49 minutos, el lado 7-8 de 5.46 metros (7-8=5.46m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 8, con un ángulo en 8 de 189 grados 51 minutos, el lado 8-9 de 19.61 metros (8-9=19.61m), con rumbo Sureste-Noroeste; desde 9, con un ángulo de 241 grados 24 minutos, el lado 9-10 de 20.76 metros (9-10=20.76m), con rumbo Este-Oeste; desde 10, con un ángulo de 221 grados 45 minutos, el lado 10-11 de 22.49 metros (10-11=22.49m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 11m con ángulo en 11 de 202 grados 3 minutos, el lado 11-12 de 4.23 metros (11-12=4.23m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al oeste, desde 12, con ángulo en 12 de 18 grados 35 minutos, el lado 12-1 de 150.25 metros (12-1=150.25m), con rumbo Suroeste-Noreste. Lindando: al norte, con parcela 1613-1909 de Tosticanelli S.A., F° 23393/1975, Cta. N° 23-01-0.286.190/1. Al este, con parcela 1613-1808, de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al oeste, en parte con parcela 8 de Rafael Tadeo López, F° 379/1933, F° 35946/1953, F°5379/1960, Cta. N° 2301-0.100.305/7 y en parte con parcela 11 de María Clariza de Tarasido, F° 5300/1990, Cta. N° 2301-0.100.563/7. El polígono encierra una superficie de una hectárea, cuatro mil trescientos setenta y tres metros con cinco decímetros cuadrados (1ha 4373.05m2)..Parcela 43: que mide y linda, al norte, línea quebrada en 5 tramos. Desde 14, con ángulo en 14 de 62 grados 7 minutos, el lado 14-15 de 21.99 metros (14-15=21.99m), con rumbo Noroeste-Sureste; desde 15 con ángulo en 15 de 223 grados 9 minutos, el lado 15-16 de 21.24 metros (15-16=21.24m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 16, con ángulo en 16 de 193 grados 37 minutos, el lado 16-17 de 11.82 metros (16-17=11.82m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 17, con ángulo en 17 de 152 grados 33 minutos, el lado 17-18 de 2.72 metros (17-18=2.72m), con rumbo Suroeste-Noreste; desde 18, con ángulo en 18 de 105 grados 19 minutos, el lado 18-19 de 7.50 metros (18-19=7.50m), con rumbo Noroeste-Sureste. Al este, desde 19 con un ángulo en 19 de 131 grados 58 minutos, el lado 19-20 de 2.66 metros (19-20=2.66m), con rumbo Noreste-Suroeste. Al sur, línea quebrada de 4 tramos. Desde 20 con un ángulo en 20 de 138 grados 4 minutos, el lado 20-21 de 13.05 metros (20-21=13.05m), con rumbo Noreste-Suroeste; desde 21, con un

ángulo en 21 de 199 grados 11 minutos, el lado 21-22 de 12.00 metros (21-22=12.00m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 22, con un ángulo en 22 de 142 grados 15 minutos, el lado 22-23 de 16.30 metros (22-23=16.30m), con rumbo Noreste-Sudoeste; desde 23, con un ángulo en 23 de 149 grados 56 minutos, el lado 23-24 de 18.00 metros (23-24=18.00m), con rumbo Sureste-Noroeste. Al oeste, desde 24, con ángulo en 24 de 121 grados 51 minutos, el lado 24-14 de 9.18 metros (24-14=9.18m), con rumbo Sureste-Noroeste. Lindando: al norte, con polígono que ocupa el Arroyo Cruz Chica. Al Este, con parcela 1613-1808 de Alberto Dapunte y Adelia Perla Alessandro de Dapunte, F° 20054/1973, Cta. N° 2301-1.671.672/6. Al sur, con parcela 14 de Tomás Alberto Angelillo Mackinlay, MFR N° 1.279.336, Cta. N° 2301-0.287.314/4. Al Oeste, con parcela 21 de Arturo Eliseo Vázquez, F° 42346/1981, Cta. N° 2301-0.502.017/7. El polígono encierra una superficie de quinientos treinta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados (536.59m2). Expte. N°:0033-63387/2011. Oficina, de Noviembre de 2021.-

10 días - N° 399004 - s/c - 07/09/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "CABRAL, JUAN FRANCISCO RAMON - Usucapición – Expte. N°1299926", Cítese y emplácese a Manuel Miguel Aquino, Aurora Gallardo de Aquino o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda...Notifíquese. Villa Cura Brochero, 09/06/2022.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y todo lo adherido al suelo, que se encuentra ubicado en el Barrio Villa de los Sauces, Villa Cura Brochero, intersección de las calles Esquíú y Córdoba, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Manz: 4, Lote: 03, Que mide y linda partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 90°00', mide hacia el Noreste 19,20 mts. (Lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando el límite noroeste colindando con calle Esquíú; Desde el vértice B, con ángulo de 90°00',

hacia el Sureste se miden 37,76mts. (Lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite Noreste, colindando con calle Córdoba; Desde el vértice C, con un ángulo de 83°44' se miden hacia el Suroeste 19,32 mts. (Lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sureste colindando con pasaje privado; desde el vértice D hacia el noreste, con un ángulo de 96°16', se miden 35,65mts. (Lado D-A) hasta el punto designado como A, formando este lado el límite suroeste, colindando con resto de la parcela 002 ocupada por Catania Y.A. Barcia y Otros; cerrando el polígono. Los lados A-B; B-C; y C-D se encuentran materializados con tejido metálico, mientras que el D-A mediante muro contiguo de 0.30 metros de espesor.- El inmueble a Usucapir afecta parcialmente la Parcela 2, M.F.R. N°878149, inscripto en la DGR bajo el número de cuenta 28-03-1067333/4, Desig.Of. Mz.4, Lote:02.- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. 2783 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0587-001420/2012 con fecha 03 de septiembre de 2012. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 09/06/2022.-

12 días - N° 399339 - s/c - 08/09/2022 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112," hace saber el dictado de la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores, Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450,

empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local..."- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 399373 - s/c - 14/09/2022 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 735552 - DAL LAGO, SERGIO ELIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1° Instancia y 4ª Nom., Sec. N°8 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 31/08/2021. Agréguese contestación de oficio proveniente del Registro General de la Provincia adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble de referencia, en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros Sres. Santiago Patricio Depetris, Arturo Pablo Zonni y Martin Pablo Zonni para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y al Municipio de Santa Catalina, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo con-

tener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. FDO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNA (SECRETARIO)"; OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 06/09/2021.—Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITTO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021.- FDO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), ELIO LEONEL PEDERNA (SECRETARIO)"; OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 25/10/2021.— Advirtiendo que en el decreto que antecede se consignó de manera errónea el nombre del Sr. BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656, ya que se lo denominó con apellido "BRITTO" siendo el correcto "BRITO", por lo tanto rectifique el proveído de fecha 06/09/2021 y léase "Atento lo manifestado por el compareciente en relación a advertir un error involuntario en el proveído que antecede, rectifíquese el mismo en relación a la parte que dice "...en contra de los Sucesores de Celestino Pacheco..." donde debe decir: "... en contra de los Sres. BUFARINI DE BERGESIO DORA BEATRIZ DNI 1.159.689 y BRITO PEDRO LUCIANO DNI 6.654.656 y contra quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objetos del juicio..." Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 31/08/2021 y el del 06/09/2021.-, FDO: ELIO LEONEL PEDERNA (SECRETARIO)";-

10 días - N° 399391 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 23A Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en autos: "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 4408865) ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 100. CÓRDOBA, 04/08/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por la firma BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A., en contra de la Sra. Ramona Ferreira y/o Ramona Ferreyra y/o Ramona Ferreyra de González y/o Ramona Ferreira de González y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 26/3/2010 respecto del lote de terreno ubicado en calle Praga N° 3452, B° Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, departamento capital,

de la Provincia de Córdoba, con una superficie de 1.100 metros cuadrados, designado con nomenclatura catastral Prov. "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:07, S:24, M:25,P:23" y nomenclatura municipal: "D:07, Z:24, M:25, P:23" según plano de mensura confeccionado por el Ing. civil Osvaldo Jorge Hadrowa, y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 21/11/2005, mediante expediente N°0033-01303/05; que afecta en forma total el inmueble que se designa oficialmente como lote 11 de la manzana 23 (parcela 07), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° de cuenta 11010033426/7, nomenclatura catastral "C: 07, S:24, Mz: 025, Parc.007", inscripto en la matrícula N° 1074851 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial N° 2767 F°2972/1933), a nombre de la Sra. Ramona Ferrera de González, donde obra descripto como "LOTE DE TERRENO que es parte del pueblo "Estación Barrio Flores" Suburbios S.O. de este Municipio, ubicado en el lugar denominado "Las Playas" y cuyo lote de acuerdo al plano de subdivisión, se designa con el NUMERO 11 de la MANZANA 23 y mide 20 mts. de frente, por 55 mts de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 1100 MTS.2, lindando: al E., calle pública; al N., lotes 4 y 10; al S., lotes 12 y 16, y al O., lote 8 todos de la misma manzana. No cita DPTO." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la sociedad actora BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A. II) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Digitalmente: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez: Juez:-

10 días - N° 399681 - s/c - 16/09/2022 - BOE

RIO CUARTO, 25/07/2022. La Sra. Juez de 1° Inst. y 3ra.. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dra. Carolina Lopez, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Gisela Bergia, en los autos caratulados "PANZA MARIA CECILIA- Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. N° 659480), se ha resuelto citar y emplazar: A los DALCAR SRL y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por 10 días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibanse los mismos en la Municipalidad de Río Cuarto y en Tribunales, conforme lo determina el art 785 del CPCC. a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. José Ramón ROURE, Carlos Dario MEDEOT y Viviana Andrea YAWNY, Pablo Andrés ROURE y Benjamín ROURE para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según la descripción según plano de usucapión se describe como: 1°) Terreno designado según plano de mensura como lote N°29, con frente, a calle Lago Lacar, a los veintiséis metros cinco centímetros al este de calle Cervantes (norte) y mide: trece metros de frente, línea D – A de la figura, formando en D un ángulo interno de 89°50' y en A otro ángulo de 90° 10' por igual medida en su contra frente al Sur, línea B – C de la figura, formando en C un ángulo interno de 90° 15' y en B otro de 89° 45' por treinta y nueve metros doce centímetros de fondo en su costado Oeste, línea C – D y treinta y nueve metros catorce centímetros en el este, línea A – B, encerrando una superficie total de QUINIENTOS OCHO METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Lago Lacar, al Sur con la parcela 28 (lote 21) de Eduardo Esteban Ljubich; al Este con la parcela 4 (lote 17) de José Ramón Roure y al Oeste con la parcela 2 (lote 19) de María Cecilia Panza. Y el mismo inmueble posee otra descripción según matrícula 1797771 R.G.P. como: Un lote de terreno designado como lote 18 de la manzana "N" ubicado en la ciudad de Río Cuarto Ped. y Dpto. Río Cuarto, que mide 13 mt De frente al noreste por 39,015 mt de fondo con una superficie de 507,19 metros cuadrados, linda al noreste con calle publica, al sudeste con parte de lote 17, al sur oeste con parte del lote 21 y al noroeste con lote 19. Río Cuarto, 02 de agosto de 2022. FDO. DRA. BERGIA GISELA. SECRETARIA.

10 días - N° 400259 - s/c - 15/09/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: ASINARI SUSANA HAIDEE. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 353610", 1) Cita y emplaza al titular registral Schavelzon Salomón y/o sus herederos y/o sucesores singulares y a los

herederos y/o sucesores singulares de los titulares registrales Sres. Schavelzon Jaime Eduardo, Schavelzon Alberto y Doroteo Manzanares y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen a continuación: Conforme al Antecedente Dominial, Folio: 6904 Año: 1946, se describen como "LOTE 21, Parcela 022 de la Manzana 005", que formaba parte de una mayor superficie de Doscientos Hectáreas Cuatro Mil Seiscientos Catorce metros, sesenta decímetros cuadrados del campo denominado "Potrero Tutzer" ubicado a 14 Kilómetros al sur-oeste de la estación José M. de Quintana del Ferrocami Central Argentino." Con una superficie de Novecientos Cincuenta y cuatro metros cuadrados y empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta : 3108-3205384/7. Se encuentra inscripto a nombre de los Sres. Schavelzon Salomón casado en segundas nupcias con Rosa Well, Schavelzon Jaime Eduardo y Shavelzon Alberto y Matrícula N° 1173348, "LOTE 22, Parcela 023, Manzana 005", de Barrio Las Cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noroeste con calle Cuyo; al Noreste con Parcela 1 de Salomón Schavelzon, al Sudoeste con Parcela 22, lote 21 de Salomón Schavelzon y al Sudeste con Parcela 2, lote 20 de Salomón Schavelzon y mide: 24 mts, 89 dem2 de frente en su punto "AB" por 24mts.86 decm2 en su punto "CD", 48mts. 97dcm2 en su costado BC"Y 47mts. 59 dem2 en su costado "DA" encerrando una superficie total de Un mil doscientos metros seis decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de DOROTEO MANZANARES. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo en N° 3108-0571124/7.- Que conforme Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 033-24972/2007, aprobado con fecha 9 de Agosto de 2007, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser "LOTE 32 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Provincial:31.08.29.01.04.006.032, Nomenclatura catastral municipal:01.04.005; empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 3108-3205384/7 para el lote 21 y 3108-0571124/7 para el lote 22. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Cuyo s/n de Barrio Las cascadas, Comuna La Rancherita y Las Cascadas, Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa María de la Pro-

vincia de Córdoba, que según plano de mensura mide y linda: al Nor-oeste línea "BA" y línea "AE" con calle Cuyo; al Nor-este línea "BC" con Parcela 01 - Lote 23 de Salomón Shavelzon. Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Shcavelzon hoy ocupado por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán; al Sud- oeste línea "ED" con Parcela 21- Lote 18 de Ambrosio Chaim y Jacobo Zemel y al Sud- este línea "DC" con Parcela 2- Lote 20 de Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon y mide: Al Nor-oeste línea "BA" 24mts. 89dcm2 y línea "AE" 26 mts. 84 dm2; Nor-este línea "BC" 48mts.97 dm2; al Sud-oeste línea "ED" 33mts. 58dcm2 y al Sud-este línea "DC" 49mts. 27 dm2 encerrando una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2153mts. 66 dm2). Que los colindantes del inmueble son: Al NORESTE Y SUDESTE linda con Parcela 1 Lote 23 de la Manzana 5 y Parca 2 Lote 20 de la Manzana. 5, de Salomón Shavelzon, Alberto Shavelzon y Jaime Eduardo Schaveizon (hoy ocupada por Gustavo Daniel Acevedo y Gladys Mabel Corvalán); Al SUOESTE linda con Parcela 21 Lote 18 de la Manzana 5, a nombre de Ambrosio Chaim y Jacobo Zemel; para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Fdo. Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:07/07/2022.-

10 días - N° 400382 - s/c - 13/09/2022 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flía. de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "FREYTES, RODRIGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N°: 1210648)" se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/06/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados titulares registrales SUCESION INDIVISA DE RICARDO MANUEL BERTOIA, SUCESIÓN INDIVISA DE ELVIRA ELGORREGA DE CARDOSO, INOCENCIO ATILIO VEGA, LUISA MARIA VEGA y POLO, RAQUEL VEGA y POLO, ATILIO MANUEL VEGA Y POLO, AGUSTIN SUCCIO, JOSE SUCCIO y MARIA ASUNCION GOMEZ DE GONZALEZ para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de

terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa María y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia a sus efectos.- Fdo. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ – ALDANA, Gabriela Elisa – Secretaria. El inmueble a usucapir se ubica en el paraje denominado "Mallín", pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, ejido de la Municipalidad de Santa María de Punilla, que mide y linda al Norte 20 m., con calle Avenida Las Rosas; al Este 49,98m. lindando con parcela 14 de Roberto Agustín IACONO y Gabriela Fabiana GOROSITO de IACONO, quiebra una línea rumbo oeste-este de 20,05 m. con el mismo linde y continúa rumbo sur con una línea de 50m. lindando con parcela N°6 de Carmen Liliana Merlo; al Sur 39,87 m. lindando con calle Serrana y cierra al Oeste con 100 m. lindando con calle Cortaderas, lo que hace una superficie total de 2.998,49 metros cuadrados. Este predio se encuentra integrado tres lotes que según Plano de Loteo Parcial N° 126 inscripto en el Registro General de la Provincia en Planilla N° 2.480 que fuera labrado por los Ingenieros Ricci y Suarez, por los lotes Uno; Seis y Siete de la Manzana 17 y constan en el Dominio N° 35.543, Folio 41.567, Tomo 167 del año 1950. El inmueble se encuentra a su vez parcelado, formando el lote 15 de la Manzana 17. La acción se dirige en contra de los titulares registrales de las parcelas, a saber: 1) Ricardo Manuel BERTOIA y Elvira ELGORREGA de CARDOSO, titulares del Lote 7, Parcela N°9, inscripta al Dominio N° 30.910, F° 37.920, T° 152, Año 1959, DGR Cta. N° 2303-0377566-3; 2) Inocencio Atilio VEGA, Luisa María VEGA, Polo Raquel VEGA, Polo Atilio Manuel VEGA Y POLO, titulares de parte de Lote 1 y Lote 6, Parcela N° 10, inscripta al Dominio N°4.424, F° 5500, T°22, Año 1962, DGR Cta. N° 2303-0247507-1; 3) Agustín SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 11, inscripta al Dominio n° 923, F° 1142, T° 5, Año 1939 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.066.700, DGR cuenta N° 2303-0267910-5;

4) José SUCCIO, Parte de Lote 1, Parcela 12, inscripta al Dominio N° 17.969, F° 22.014, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.015. DGR Cta. N° 2303-0267909-1 y 5) María Asunción GOMEZ de GONZALEZ, Parte de Lote 1, Parcela 13, inscripta al Dominio N° 17.968, F°22.013, Año 1938 y por conversión a folio real en la Matrícula N° 1.067.014, DGR CTA. N° 2303-0257039-1.

10 días - N° 400770 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 4° Nom. Civil, Com. Sec. N°8 de la ciudad de Río IV, en los autos: "PUEBLA SILVA ALIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 9788430", Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio de SAMPACHO, sobre calle Arenales s/n°, designado como Lote 101 de la Manzana Oficial 106, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 50,13 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2", con un ángulo interno de 89°39', lado 2-3 de 24,80 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 90°21' lado 3-4 de 50,07 m, y a partir "4", con un ángulo interno de 89°48', hasta el punto inicial, lado 4-1 de 24,80 m, encerrando una superficie de 1242,45 m². Y linda: al Nor-oeste con parcela 010 Mat. N° 706.566, Cta. N° 24011930641/9 de Aliro Puebla Silva; al Nor-este, con parcela 004, F° 683 A° 1911 Cta. N° 24010106081/1 de Sucesión Cándida Gaitán; al Sud-este con resto de la parcela 006 F°257 A°1907 Cta. N° 24010586471/1 y al Sud-oeste con calle Arenales. Fdo. Dr. Elio L. Pedernera.

10 días - N° 401143 - s/c - 15/09/2022 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz (sito en calle San Lorenzo n° 26); Sec. Dr. Mario Gregorio Boscatto, en autos "QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –USUCAPION" (exppte 64303) CARLOS PAZ, 27/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de María Palacios de Quinteros a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta (30) días,

en su carácter de titulares del lote colindante al inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 10/04/2015.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme título como una fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/N, Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 7 de la MANZANA SIN DENOMINACIÓN, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión, confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, matrícula Profesional N° 1276/1 con fecha 26/03/2007, debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en plano particular como LOTE 7, MANZANA SIN DENOMINACIÓN, Villa Independencia y que mide: al Noreste, línea quebrada de tres tramos; 1º) punto línea F-A, sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2º) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3º) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros, con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E, ciento treinta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, con 41-00-055, resto superficie Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y al Noroeste línea E-F sesenta y cinco metros, con parcela dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez. Número de cuenta de inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, Tomo 136, Año 1972, con una superficie total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (5.752.72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley (art. 783 del C.P.C.C.)- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese

a los colindantes del inmueble, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

10 días - N° 401276 - s/c - 16/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.Civ.Com.Conc.Fam.1ra. Nom.Secr.1-de la Ciudad de ALTA GRACIA-DRA. VIGILANTI, Graciela María, en los autos caratulados: "CORDOBA, JOSE ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP.NRO.9289878), que se tramitan por ante este tribunal a su cargo, Secretaria a cargo de la autorizante; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Salvador Severo Villarreal, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Calle Agustín Aguirre N° 1433, Villa Cámara, Ciudad de Alta Gracia Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la Manzana H 4, que mide 10,00mts de frente por 40,00mts. de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19, que consta inscripto a nombre de Villarreal Salvador Severo en el porcentaje de 5/6 partes y a nombre del Sr. Cordoba Jose Antonio en el porcentaje de 1/6 partes. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-0805029-8 y matrícula 1802938"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fjese cartel indicativo de la existencia del

presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiase a los fines de la anotación de Litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1802938- DEPARTAMENTO: 31-CUENTA:31-06-0805029-8- NOMENCLATURA:310610301147018- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO ubicado en Villa Camar., Ciudad de Alta Gracia Pedanía del mismo nombre Departamento Santa María Provincia de Córdoba, designada como LOTE 18 DE LA MANZANA H4 que mide 10,00mts. de frente por 40,00 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS lindando al Norte con lote 22 al Sud con calle Agustín Aguirre, al Este con el lote 17 y al Oeste con el lote 19.- El inmueble se encuentra en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor CESAR DAVID GAGUINE M.P. 1240/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente: 0033-111796/2019- del 30/10/2019.- TITULAR DOMINIAL: VILLARREAL, SALVADOR SEVERO: 5/6, CORDOBA, JOSE ANTONIO- DNI 17145201: 1/6, POSEEDOR: CORDOBA, JOSE ANTONIO – DNI 17145201. Ubicación según Catastro: Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Calle y Nro. Agustín Aguirre 1433, Manzana 4, Lote 100, Barrio Cámara, Municipio Alta Gracia. Mide y Linda: al NORTE- Línea CD 10.00m- (calle Uruguay): con Parcela 022 de RIVAS, Jorge Omar, MFR 588330-Cta. 3106-0741943/3. Al ESTE- Línea DA 40.00m-(calle Int.Llorens): con Parcela 017 de GIGENA, Juan Antonio, PEKEL, Alicia Edith, MFR 1029578- Cta. 3106-1105846/1. Al SUD- Línea AB 10.00m-: con calle Agustín Aguirre. Al OESTE Línea BC 40.00m- (calle Int. Peralta): con Parcela 019 de CORDOBA, José Antonio – MFR 47.3005, Cta. 3106-0748147/3- SUPERFICIE TOTAL 400,00 M 2- Estado: Edificado.Fdo.: DRA. VIGILANTI, Graciela María (Juez) y Dr. CATTANEO, Néstor Gustavo, Secretario. Oficina 29/07/2022 . 10 días

10 días - N° 401576 - s/c - 01/09/2022 - BOE

La señora Jueza MUSSO Carolina en Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Contrl de la Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de LAS VARILLAS, ProSecretaría a cargo de la Dra. AIMAR Vanesa Alejandra, en autos caratulados: "SCHIBLI, JORGE LUIS- USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10091802, decretó lo siguiente: " los Sucesores de Medardo Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C).” Se trata de dos inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por SITIO N° SETENTA Y TRES de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: doce metros con cincuenta centímetros en su frente al Nor-Este lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-este con Calle pública, al Nor-Oeste con lotes 76,75 y 29, al Sur – Oeste con lote 77, y al Sur-Este con lote 72. El inmueble descripto afecta el Lote 101, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 101; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 42; P: 26 Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034518/1, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820546, antecedente dominal: Dominio N° 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE. Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 101: 1) Noreste: calle Buenos Aires; 2) Sureste: con la parcela de propiedad del Sr. Pánero, Juan Carlos, cuenta DGR 3006-4034519/9, Mat N° 1162026; 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034515/6, F° 3697 A° 1941. b-Parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta

N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. c-Parcela de Propiedad de Omar Antonio PESCE. B)

Una fracción de terreno con todo lo edificado, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas al suelo formada por el SITIO N° SETENTA Y SEIS de la MANZANA SESENTA Y SIETE, ubicada en la Localidad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que mide: 10 metros en su frente al Noroeste lindando con calle pública igual medida en su contrafrente, por treinta metros de fondo, es decir, una superficie igual a TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con calle pública, al Nor-Este con lote 75, al Sur-Oeste con lote 77 y al Sur-Este con lote 73. El inmueble descripto afecta el Lote 102, Manzana 67 de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo; Designación Catastral Provincial: Dep. 30 Ped. 06 Pblo.36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 042 Parc. 23; Designación Catastral Municipal: Dep. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Sec. 03 Mza. 67; Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-4034515/6, y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1820548, antecedente dominal: Dominio 2967, Folio 3697, Tomo 15, Año 1941 a nombre de Medardo ALVAREZ LUQUE.- Las condiciones personales y domicilios de los colindantes, son los siguientes del Lote 102: 1) Noreste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034516/4, F° 3697 A° 1941. 2) Sureste: con la parcela de Propiedad de Medardo, Alvarez Luque, cta N° 3006-4034518/4, F° 3697 A° 1941. 3) Suroeste: con la parcela de propiedad de Gudiño, Jorge Alino y Gudiño, Silvana Elsa, cta DGR N° 3006-2514725/9, Mat. N° 1158955. 4) Noroeste: con la calle Suipacha.

10 días - N° 401739 - s/c - 23/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos “GATTO ALEJANDRA DEL VALLE - USUCAPION” Expte. 1246425 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA, Cura Brochero , veintinueve de julio de dosmil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Alejandra del Valle Gatto, D.N.I N° 26.286.533, argentina, nacida el 03 de Octubre de 1977, Cuil/Cuit 27-26286533-4, casada en primeras nupcias con Gustavo Dario Cardini, con domicilio en calle Poeta Agüero N° 502, de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya

posesión se remonta con la de sus antecesores al año 1983) de un inmueble designado como Lote 203-1582, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 1582, ubicado en el lugar denominado Los Azulejos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la provincia de Córdoba, que mide al Norte: línea M-L de 2275, 96 m.; al Este: en una línea quebrada de siete tramos: el primero de 232,40 m. (línea L-K), y el segundo de 206, 23 m. (línea K-J), el tercero de 224,44 m. (línea J-L), el cuarto de 162,39 m. (línea I-J), el quinto de 114,37 m. (línea H-G), el sexto de 198,17 m. (línea G-F), el séptimo 167,79 m. (línea F-E); al Sur en una línea quebrada de tres tramos; el primero de 832,82 m. (línea E-D), el segundo de 528.06 m. (línea D-C), el tercero de 299,47 m. (línea C.-B); y al costado Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero de 584,77 . (línea B-A), el segundo de 670,36 m. (línea A-M), todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Siete Hectáreas Ochocientos sesenta y Siete metros cuadrados (247 Ha. 867 ms.2) y linda al Norte en parte con Parcela 203-1681 F° 944/46 A° 1979 de Hugo Costa, Prop. N° 28030599851/9, y en parte con parcela sin designación, posesión de Arginia Aguirre Allende, dominio no consta; al Sur en parte con Parcela sin designación, posesión de Carlos Garcia, dominio no consta, en parte con Parcela sin designación, posesión de Ramón Antonio Leyría, dominio no consta, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Justa Felisa Altamirano de López, dominio no consta; al Este con Camino Vecinal, y al Oeste en parte con Ruta Provincial N° 15, en parte con Parcela sin designación, posesión de Oscar Osvaldo Casanovas, dominio no consta y en parte con Parcela sin designación, posesión Luis López, dominio no consta; que se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión”, aprobado por la Dirección General de Catastro el 17 de Noviembre de 2006 en Exple. Prov. N° 0033-015162/06 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280201423557, a nombre de Hornillos Sociedad de Responsabilidad Limitada- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 9638 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que “no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta de forma parcial el inmueble inscripto en Matrícula Folio Real N° 1.011.985 a nombre de Hornillos SRL”, razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.-

PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE.- SABER Y DESE COPIA. . Fdo. Estigarribia José María (juez). Of. 19/08/2022.-

10 días - N° 401854 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "MURCIA FEDERICO JAVIER - USUCAPION" Expte. 2975031 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y SIETE , Villa Cura Brochero, ocho de junio de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Federico Javier Murcia DNI N° 27468.468, argentino, nacido el 19 de septiembre de 1979, CUIL/CUIT 20-27468468-3, soltero y Stella Maris Ojeda, DNI N° 28.536.771, argentina, nacida el 21 de mayo de 1981, Cui/Cuit: 27-28536771-4 , soltera, ambos con domicilio en Avenida Belgrano n° 899, de la localidad de Villa Cura Brochero Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1988) de un inmueble designado como Lote 25 Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01. S. 02. Mz. 013, Parcela 25, ubicado en calle "El Champaquí S/N°, Villa Cura Brochero. Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide al costado Norte: lado A-B de 67,96 m.; al costado Este: lado B-C de 36,58 m. al costado Sur lo forman el lado C-D de 14,05 m. y el lado D-E de 28,07 m.; y al costado Oeste: lado E-A de 76,78 m., todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro metros cuadrados, dos decímetros cuadrados (2874,02 m.2) y linda al Norte: en parte con Parcela 5 -Lote 5, Posesión de Ernesto Urus, Dominio no consta, y en parte con Parcela 17-Lote 17, Posesión de Rita Soria, Dominio no consta; al Este: en parte con Parcela 20, Lote 6, Posesión de Ada Mercedes Giménez, Dominio no consta, y en parte con Parcela 18, Posesión de Eduardo Iudicello, Dominio no consta; y al Oeste: con calle El Champaquí; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Direc-

ción General de Catastro el 28 de Mayo de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-44847-2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1760803/1, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro-2°).- Ordenar la anotación preventiva de sentencia, atento a que el Informe N° 9228 del Departamento de Tierras Públicas de Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fisca de propiedad... surge que la presente acción de usucapión afecta un inmueble que designa como lote 16, inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13.458, del año 1935, a nombre de Ernesto Cordeiro, haciendo notar que atento el estado de destrucción en que se encuentran los asientos de dominio no puede asegurarse con certeza la subsistencia de la afectación registral" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA (JUEZ). Of. 19/08/2022.

10 días - N° 401859 - s/c - 02/09/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO .- En autos "TAZZIOLI FABIAL ALBERTO Y OTRO - - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2164331 el Juez de 1ra. INST. Múltiple SEC.C.C.C y FLIA CURA BROCHERO ha dictado al siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS , Villa Cura Brochero, doce de febrero de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que los Sres. Fabián Alberto Tazzioli, argentino, nacido el 05 de marzo de 1965, D.N.I N° 17.568.153, CUIL/CUIT 20-17568153-2, divorciado en 1° nupcias de Alejandra Beatriz Milazzo, con domicilio en calle Intendente Vila N° 1465, Mina Clavero, y María Ana Tazzioli, argentina, nacida el 20 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.489.278, Cuit/Cuil 23-20489278-4, soltera, con domicilio en calle 26 de Enero N° 85, Villa Cura Brochero, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1996, en un porcentaje de 50% para cada uno de ellos, de

un inmueble designado como Lote 12, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01 , S. 02, M. 022, P. 12, ubicado en la calle del Mirador s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado A-B de 37.53 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado D-E de 64.26 ms.; al costado Este: lo forman los lados B-C de 51.97 ms. y C-D de 35.00 ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados E-F de 35.00 ms. y F- A de 51.60 ms. Todo lo cual encierra una superficie de Cuatro Mil Seiscientos Quince metros cuadrados con Setenta y Un decímetros cuadrados (4615,71 ms.2) y linda al Norte: en parte con Calle Pública y en parte con Ernesto Cordeiro (hoy su Sucesión) Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935: al Sur: en parte con Calle Pública y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935 ; al Este: en parte con Parcela 2 (resto) F° 13458 A° 1935, en parte con Parcela 9 (resto) F° 13458 A° 1935 y en parte con Parcela 8 (resto) F° 13458 A° 1935; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 2007 en Expte. Prov. N° 0033-015012/06 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760847/3, 2803- 1760854/6 y N° 2803-1760853/8, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 9408 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que "la presente acción de usucapión afecta en forma parcial tres inmuebles que se designan como lotes 2, 8 y 9 de la Manzana 12, inscripto en la Planilla N° 9164 con relación al dominio N°11475 F° 13458 del año 1935 a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro", razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).-Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Jose Maria Estigarribia (juez).- OF. 19/08/2022.

10 días - N° 401877 - s/c - 02/09/2022 - BOE